



Mendoza, 1 de marzo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0001014/2018 y la Nota CUY: 0001413/2018, donde la Dirección de Recursos Humanos, eleva el informe detallado respecto de las licencias por afecciones de Largo Tratamiento y Docencia Pasiva Definitiva, otorgadas durante los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018, al personal de la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Recursos Humanos eleva el informe detallado de las licencias por afección de Largo Tratamiento del personal de la Escuela Carmen Vera Arenas, correspondiente a los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018.

Que, atento a lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo de Rectorado, lo establecido en el Decreto Nacional 1246/15 y Ord. 24/92-CS, se justifican las licencias otorgadas al personal de la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que, Dirección General de Personal del Rectorado informa que, atento a lo establecido por la Ordenanza N° 032/16-CS, corresponde emitir la normativa correspondiente de licencia por enfermedad de Largo Tratamiento con goce íntegro de haberes al personal de esta Unidad Académica.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

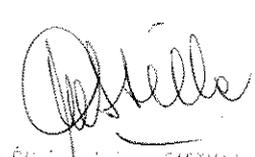
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por concedidas la licencia con goce de haberes por *afección de largo tratamiento* (Art. 46, inc. c Decreto Nacional N° 1246/15), al personal de la Escuela Carmen Vera Arena, durante el mes de diciembre de 2017 y enero de 2018, de acuerdo con el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Dar por concedida *Docencia Pasiva Definitiva* (Ord. 21/92-CS), al personal de la Escuela Carmen Vera Arenas respectivamente, durante el mes de diciembre de 2017 y enero de 2018, de acuerdo con el Anexo II, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


D. ROBERTO LATHAR LUST
D. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MARCELA J. CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Anexo I

Art. 46 Inc. c Dto. Nac. 1246/15 - días corridos

21717	GANTUS, Claudia Viviana	12/12/2017 al 10/01/2018
-------	-------------------------	--------------------------

Anexo II

Licencia por docencia pasiva del personal de la Escuela Carmen Vera Arenas

Ord. 24/1992

26432	IANCHINA, Rosa Álida	23/12/2017 en forma DEFINITIVA
-------	----------------------	---------------------------------------


D^o. ROBERTO LUJÁN LUST
D^o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


D^{ra}. MÓNICA CECILIA CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo